



CUT: 84050-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0158-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 26 de mayo de 2022

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	84050-2022	Fecha	25 de mayo de 2022
Nombre solicitante	MARILU VASQUEZ LINGAN DE BALCAZAR		
Derecho uso de agua primigenio	Otorga: RA N° 0105-2005 MA-ATDR-J, fecha: 03/02/2005 Modifica: RA N° 0458-2006 MA-ATDR-J, fecha: 27/06/2006		
Titular	(SUC) VASQUEZ PAZ, ARMANDO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 057-2022 ANA-AAA.V-JZ-ALA.J-IAC/JEVT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 84050-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0105-2005 MA-ATDR-J, de fecha 03/02/2005, otorgada a favor de (SUC) VASQUEZ PAZ, ARMANDO, respecto a la unidad operativa Cod: 07660, LA ESPERANZA. modificado con Resolución Administrativa N° 0458-2006 MA-ATDR-J, de fecha 27/06/2006.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MARILÚ VÁSQUEZ LINGÁN DE BALCÁZAR con DNI 19224649, LUZ EMÉRITA VÁSQUEZ LINGÁN con DNI 19326379,

YMELDA VASQUEZ LINGAN con DNI
 19224650, JORGE LUIS VÁSQUEZ LINGÁN
 con DNI 19226487,
 MANUELA NISIDA VÁSQUEZ LINGÁN con DNI
 19226555, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 07660, LA ESPERANZA		
Área (ha)	Total	Bajo riego	5.23000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad	
	Prov.	Chepen	
	Dist.	Pacanga	
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	JEQUETEPEQUE	
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque	
	Comisión	Pacanga	
Bloque Riego	PJET1201-B61 EL ALTO - CALICANTRO - ESPINO - MONTEVIDEO		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 665810.5653 / Norte: 9206407.9223		

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	75707.77300(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS WILDOR OLANO FERNANDEZ
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE